



La Universidad de Colima, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 3°, párrafos primero y segundo, fracciones IV, VII y X de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos décimo cuarto y décimo quinto transitorios del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 3°, 31 y 73 de la constitución federal, en materia educativa, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 15 de mayo de 2019; artículo 7, fracción IV, en relación con el 119 último párrafo y demás relativos y aplicables de la Ley General de Educación, publicada en el DOF el 30 de septiembre de 2019; así como los artículos 1, 2, 3, 4, Capítulo Único del Título Sexto, Transitorio Tercero, punto I y II y demás relativos y aplicables de la Ley General de Educación Superior, publicada en el DOF el 20 de abril de 2021; el numeral 101 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima; con aplicación de los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 7 y 36 de la Ley Orgánica de la Universidad de Colima; y de los numerales 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, y demás relativos y aplicables del actual Reglamento Escolar de la Universidad de Colima, a través del Comité Coordinador del Proceso de Admisión e Ingreso Educativo, a través de las **Facultad de Contabilidad y Administración de Colima y Manzanillo**.

CONVOCAN

a las personas interesadas en participar en el proceso de admisión 2026 que deseen ingresar a la

MAESTRÍA EN FISCAL

Objetivo del programa:

Formar maestros y maestras especialistas en el área fiscal, capaces de diseñar e implementar estrategias de planeación fiscal y de previsión social, que les permita brindar servicios profesionales de asesoría a las personas físicas y morales, en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales; contribuyendo, a incrementar los niveles de competitividad de los sujetos de la relación tributaria, bajo la observancia de la normativa fiscal vigente.

Líneas de generación y aplicación del conocimiento:

- a) Impuestos Directos
- b) Impuestos Indirectos
- c) Seguridad Social

Perfil de la persona aspirante:

Los aspirantes a este programa educativo deberán contar con el siguiente perfil:

- Formación en el área contable.
- Habilidad para resolver problemas en el área fiscal.
- Capacidad de análisis y síntesis.
- Disposición para trabajar en equipo.
- Facilidad de expresión oral y escrita.
- Habilidad en el uso de las tecnologías de información y comunicación; así como, manejo de software de aplicación contable y fiscal.
- Disponer al menos de 20 horas por semana para dedicar y atender las actividades del programa, adicionales a las 10 horas de clases presenciales.

*Los aspirantes con un perfil de egreso de otras áreas del conocimiento, podrán participar en el presente proceso de admisión, una vez se lleve a cabo el análisis por parte del comité curricular y se otorgue la autorización correspondiente.

Número de aceptados:

Mínimo: 10 – Máximo: 30 personas

**El mínimo de aceptados se determinará por cada LGAC para su apertura.*

Criterios de admisión:

EXANI III*	20%
Presentación del Anteproyecto	20%
Entrevista con profesorado	30%
Curriculum Vitae (Profesionalizante)	20%
Carta de Exposición de Motivos	10%

Nota: Las personas aspirantes que se registren al proceso de admisión aceptan los términos y condiciones planteados en la presente convocatoria.

Informes:

Mtro. Adrián David Silva Martínez

Coordinador Académico de Posgrado

Facultad de Contabilidad y Administración de Colima

mf_colima@ucol.mx

Av. Universidad 333, Col. Las Víboras, Colima, Colima

Tel. Directo 312 316 1173

Tel. Conmutador 312 316 1000 Ext. 37002

Mtro. Lucio Guillén Mercado

Coordinador del Posgrado

Facultad de Contabilidad y Administración de Manzanillo

mf_mzo@ucol.mx Km. 20.5

Carretera Manzanillo-Cihuatlán

Manzanillo, Colima

Tel. Directo 314 331 12 03

Tel. Conmutador 312 31 610 00 Ext. 53274

Calendario de actividades del proceso de admisión:

Actividad	Fecha	Observaciones
Inscripción al proceso de admisión (registro y pago de gastos administrativos)	11 de marzo al 6 de mayo	La inscripción se realizará en línea en la siguiente dirección: https://siceuc.ucol.mx/procesoadmisionposgrado2026/ La persona aspirante deberá cubrir el monto para gastos administrativos del proceso de admisión correspondiente a \$900.00 (descarga la ficha de pago en el sistema de registro).
Llenado en línea de la solicitud del EXANI III	18 de marzo al 8 de mayo	Ingresa al sistema de registro del proceso de admisión y en el apartado EXANI realiza la solicitud de tu examen (examen desde casa).
Aplicación del EXANI III (aplicación desde casa)	29 de mayo	Lugar de aplicación: se presenta desde su domicilio o en otro sitio que reúna las condiciones de aislamiento y seguridad. Requerimientos: equipo de cómputo que cumpla con requerimientos técnicos mínimos, además de una conexión estable a internet desde la cual deberá conectarse a la plataforma del Ceneval. *Consulta las especificaciones técnicas de su equipo y de conexión a internet: https://ceneval.edu.mx/examendesdecasa/ *Guía de aplicación: https://online.flippingbook.com/view/1047702041/
Requisitos		La persona aspirante deberá subir a la plataforma de registro los documentos solicitados en dicho sistema: ● Acta de nacimiento. ● Constancia de EXANI III del CENEVAL, mínimo 900 puntos.

	● Promedio mínimo de 8.0 en el grado de formación académica anterior. ● Certificado de estudios del nivel licenciatura. ● Título o acta de examen profesional de nivel licenciatura. ● Cédula profesional del nivel licenciatura. ● Carta de exposición de motivos dirigida al Comité de Admisión donde la persona aspirante presente sus razones para ingresar al programa. ● Carta de consentimiento. Consúltala en el siguiente enlace: https://goo.su/cG6QbW ● Currículum vitae con documentos probatorios. ● Entrevista con integrantes del Comité de admisión. ● Anteproyecto de investigación que reúna los criterios de calidad para ser evaluado en su forma escrita y en presentación oral. ● En caso de que la persona aspirante cuente solamente con su certificado de estudios, se firmará una carta compromiso en la que tendrá un plazo máximo de seis meses para presentar su acta de titulación; en caso contrario, se dará de baja del programa educativo. ● En caso de que pretenda titularse de licenciatura por créditos de posgrado, entregar el certificado total de estudios y una carta de la institución de procedencia en la que se indique que ésta es una opción de titulación. ● Para las y los aspirantes que laboran en la Universidad de Colima, deberán entregar la carta de autorización para participar en el proceso de admisión; el profesorado de tiempo completo y profesorado por horas, deberán solicitar autorización al Comité Institucional para el Desarrollo del Personal Académico (CIDPA) a través de la DiGeDPA. El personal administrativo o de confianza, debe realizar la solicitud a la Dirección General de Recursos Humanos.	
Evaluaciones adicionales	1 al 28 de junio	La persona aspirante que cumpla con todos los requisitos pasará a la fase de evaluación, definida y evaluada por el profesorado del Comité de Admisión del programa. *NOTA: Se notificará a cada aspirante el día y hora asignados para las evaluaciones adicionales.
Estructura de Anteproyecto	Contenido: 1) Portada indicando nombre del estudiante, título del anteproyecto y LGAC del programa con la que se relaciona. 2) Planteamiento de problema. 3) Preguntas y objetivos de investigación. 4) Justificación. 5) Hipótesis o supuestos. 6) Breve Estado del arte. 7) Marco teórico-conceptual 8) Propuesta metodológica 9) Referencias -Extensión y formato: Entre 12 y 15 cuartillas (incluyendo referencias), fuente de 12 puntos, Times New Roman e interlineado 1.5. El estilo de citación a utilizar es la 7ma edición de la APA*. *NOTA: El documento se someterá a revisión a través de un reporte de similitud en Turnitin	
Proceso de selección	Posterior a las evaluaciones adicionales, y una vez realizada la suma de los puntajes obtenidos en cada uno de los criterios de admisión considerados en esta convocatoria, se seleccionarán de entre quienes tengan un puntaje global mínimo de 70/100*, a aquellos y aquellas aspirantes con los resultados más altos. *NOTA: sujeto a revisión si el mínimo de personas aceptadas al programa no se alcanza.	
Publicación de resultados	10 de agosto	Los resultados de la convocatoria se publicarán en los medios oficiales de la Universidad de Colima.

Observaciones: para participar en el proceso se debe cumplir con los requisitos de admisión establecidos en la presente convocatoria, de lo contrario, se invalidarán todos los actos derivados de la misma.